

ANEXO 2

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Número			
			y los servidores públicos en el marco de sus facultades y demás disposiciones. (Primera y segunda fase), según facturas números 4965 y 4966 de fecha 4 de mayo de 2015, y contrato número FOOSI-SP-07BIS-2015 de fecha 5 de enero de 2015.	
Total				\$1,000,000

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Número			
29/05/15	PD/270	Joel García Campa	Asesoría especializada en análisis, desarrollo e implementación de los esquemas que se requieren para el o los programas que garanticen el abastecimiento de agua a diversos municipios en el Estado de Sonora, así como servicios profesionales consistentes en brindar asesoría jurídica a la dependencia, atendiendo juicios y procedimientos, dentro de los cuales se vean afectados o involucrados directa o indirectamente intereses del fondo que se derive de derechos y concesiones de agua o licitaciones de obras, por los meses de marzo y abril de 2015, según facturas números 45 y 48 de fechas 14 de abril y 5 de mayo de 2015, y contrato número FOOSI-SP-06-2015 de fecha 2 de enero de 2015.	\$ 70,000
25/06/15	PD/79	Joel García Campa	Asesoría especializada en análisis, desarrollo e implementación de los esquemas que se requieren para el o los programas que garanticen el abastecimiento de agua a diversos municipios en el Estado de Sonora, así como servicios profesionales consistentes en brindar asesoría jurídica a la dependencia, atendiendo juicios y procedimientos, dentro de los cuales se vean afectados o involucrados directa o indirectamente intereses del fondo que se derive de derechos y concesiones de agua o licitaciones de obras, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2015, facturas números 52 y 54 de fechas 15 de junio y 25 de junio de 2015, y contrato número FOOSI-SP-06-2015 de fecha 2 de enero de 2015.	70,000
Total				\$140,000

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Fecha			
31/07/15	PD/140	Jesús Enrique Flores Ruiz	Servicios profesionales consistentes en asesoría especializada en materia de impacto ambiental para la formulación del dictamen ambiental del acueducto ojo de agua, en Cananea, Sonora, para el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la PROFEPA de fecha 1º de julio de 2009, según factura número 71 de fecha 3 de julio de 2015, y contrato número FOOSI-SP-023-2015 de fecha 8 de julio de 2015.	\$300,000
Total				\$300,000
Gran Total				\$7,687,505

11. * En relación con la revisión de la Partida 33302 denominada "Servicios de Consultoría", el Sujeto Fiscalizado incumplió con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que el documento jurídico que establezca las condiciones contractuales relativas a asesoría, estudios, cursos e investigaciones, previo a su

A

firma, deberá contar con la autorización de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal. Adicionalmente, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó los informes que se obliga a presentar ante el titular del Ente Público de conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato celebrado y por consecuencia no fueron remitidos a la División Jurídica del Ejecutivo Estatal; asimismo, no proporcionó la evidencia documental de los servicios recibidos, así como de haber hecho del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella, la justificación que dio origen a la misma, identificándose gastos por \$2,482,020, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto	Importe
Fecha	Número	Félix Sarmiento Abogados, S.C.	Honorarios por juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para lograr la devolución del Impuesto al Valor Agregado, negado por la autoridad hacendaria, según factura número 506 de fecha 26 de mayo de 2015, y contrato número FOOSSI-SP-17-2015 de fecha 27 de febrero de 2015.	\$ 2,482,020
			Total	\$ 2,482,020

12. * De la revisión realizada a la Partida 33302 denominada "Servicios de Consultorías", no se proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental que acredite los servicios recibidos por parte de diversos prestadores de servicios, identificándose gastos por \$750,000, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Número	Jesús Enrique Flores Ruiz	Servicios profesionales consistentes en asesoría especializada en materia de impacto ambiental para la formulación del dictamen ambiental del acueducto ojo de agua, en Cananea, Sonora, para el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la PROFEPA de fecha 1º de julio de 2009, según factura número 71 de fecha 3 de julio de 2015, y contrato número FOOSSI-SP-023-2015 de fecha 8 de julio de 2015.	\$300,000
			Total	\$300,000

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto	Importe
Fecha	Número			
30/04/15	PD/128	Manuel Servando Pino Lizárraga	Prestación de servicios profesionales correspondiente al contrato número FOOSSI-SP-15-2015 de fecha 5 de enero de 2015, por asesoría jurídica-administrativa enfocada en la revisión, identificación e impulso de obras que cuenten con impedimentos jurídicos administrativos en su consecución y ejecución por parte del fondo, correspondiente al periodo de enero a abril de 2015, según facturas números 34, 35, 39 y 40 de fechas 11 de marzo 2015, 14 de marzo, 6 y 14 de abril de 2015.	\$360,000
25/06/15	PD/79	Manuel Servando Pino Lizárraga	Prestación de servicios profesionales correspondiente al contrato FOOSSI-SP-15-2015 de fecha 5 de enero de 2015, por asesoría jurídica-administrativa enfocada en la revisión, identificación e impulso de obras que cuenten con impedimentos jurídicos administrativos en su consecución y ejecución por parte del fondo, correspondiente al mes de junio de 2015, según factura número 48 de fecha 25 de junio de 2015.	90,000
Total				\$450,000
Gran Total				\$750,000

13. * En relación con la revisión de las Partida 37501 denominada "Viáticos en el País", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que al término de cada comisión, los servidores públicos comisionados deberán entregar al titular de la Unidad Administrativa a la cual se encuentran adscritos, un informe donde deberán señalar las actividades realizadas, los temas tratados, el programa de trabajo y los resultados de su gestión, identificándose ciertas entregas de recursos por este concepto por \$22,650, los cuales se detallan a continuación:

Fecha	Núm. de Póliza	Puesto del Servidor Público	Lugar de la Comisión	Período de la Comisión	Importe Pagado
03/02/15	PD/1	Director de Gestión y Vinculación	Comunidades Río Sonora	Del 3 al 7 de febrero de 2015	\$3,200
10/02/15	PD/9	Director de Gestión y Vinculación	Comunidades Río Sonora	Del 9 al 14 de febrero de 2015	3,200
19/05/15	PD/89	Supervisor de Obra	San Bernardo, Alamos Sonora	Del 7 al 10 de abril de 2015 y del 11 al 14 de mayo de 2015	4,200
19/05/15	PD/95	Coordinador de Topografía	Mazatán, Sonora	Del 5 al 7 de marzo de 2015 y del 11 al 14 de mayo de 2015	4,250
20/05/15	PD/124	Director Desarrollos inmobiliarios	Alamos y Chorihoa Sonora	Del 13 al 15 de abril de 2015 y del 22 al 24 de abril de 2015	4,400
20/05/15	PD/126	Coordinador Supervisión	San Bernardo, Alamos sonora, Loma de Guamúchil, Rahum, Belem y Huirivis	Del 14 al 17 de abril de 2015 y del 23 al 24 abril de 2015	3,400
Total					\$22,650



ANEXO 2

15. * De la revisión realizada a la Partida 33302 denominada "Servicios de Consultorías", se constató que el Sujeto Fiscalizado realizó la contratación de los servicios profesionales con el prestador de servicios "BH & Asesores, S.C.", para "Llevar a cabo el trámite de la devolución de impuestos al valor agregado de diversos ejercicios fiscales, así como de brindar asesoría en materia fiscal" según contrato celebrado el 5 de enero de 2015, identificándose pagos por \$5,642,476, equivalente al 4% sobre el total devuelto de cada uno de los meses recuperados más el Impuesto al Valor Agregado. Posteriormente, con fecha 16 de julio de 2015, la Secretaría de Hacienda Estatal en vez del FOOSI, realizó la contratación del prestador de servicios "Servicio y Soluciones Alamo, S.A. de C.V.", con el objeto de "Llevar a cabo la asesoría legal y todas las atenciones técnicas, contables necesarias respecto al trámite de la devolución del impuesto al valor agregado de diversos ejercicios fiscales"; determinándose que se contrató y pagó el mismo servicio. Sobre la citada contratación, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia documental que acrediten los servicios realizados por el prestador de servicios "Servicio y Soluciones Alamo, S.A. de C.V.", identificándose pagos por \$21,159,284, equivalente al 15% sobre el total devuelto de cada uno de los meses recuperados más el Impuesto al Valor Agregado. Cabe mencionar que el importe total recuperado fue por \$141,061,894, determinándose que el presente servicio es similar al contratado con "BH & Asesores, S.C.", por lo que se considera duplicado el servicio en comento. A continuación se detallan los pagos realizados, como sigue:

Información del Pago a "BH & Asesores, S.C."			
Datos de la Póliza		Datos del Comprobante	
Fecha	Número	Fecha/ Número	Concepto de los Servicios Facturados
17/08/15	PD/54	13/08/15 5	Servicios profesionales por devolución de IVA de los meses de diciembre de 2012, febrero, mayo, agosto, septiembre y diciembre de 2013, enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2014.
5		438	\$6,545,272

Información del Pago a "Servicio y Soluciones Alamo, S.A. de C.V."			
Datos de la Póliza		Datos del Comprobante	
Fecha	Número	Fecha/ Número	Concepto de los Servicios Facturados
18/08/15	PD/60	13/08/15 1345	Asesoría fiscal, legal y contable en el trámite de las devoluciones de IVA por los meses de diciembre de 2012, febrero, mayo, agosto, septiembre y diciembre de 2013, enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2014.
5			\$24,544,769

ANEXO 2

16. * De la revisión realizada a las Partidas 61305 denominada "Fortalecimiento a Organismos Operadores de Sistemas de Agua Potable" y 61310 "Apoyo y Fortalecimiento a los Sistemas de Operación de Distritos de Riego", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó los expedientes que comprueben haber cumplido con los "Lineamientos para atender solicitudes de apoyo de emergencias en agua potable y agrícolas", tales como: 1) Dictamen técnico, 2) Proyecto ejecutivo simplificado, 3) Tres Propuestas de costos y empresas para realizar los trabajos, 4) Oficio mediante el cual se autoriza el apoyo, alcance, contratista a cargo de los trabajos, plazo de ejecución, así como personal que supervisará el mismo, 5) Informes de avance y reportes fotográficos de los trabajos, 6) Acta de sitio que certifique la conclusión y resultados de los trabajos y 7) Acta de entrega recepción de la obra a los beneficiarios. Adicionalmente, se constató que las entregas de recursos se encuentran amparadas con recibos simples los cuales no reúnen los requisitos fiscales, identificándose gastos por \$16,965,600, como se menciona a continuación:

Fecha	Núm. de Póliza	Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto	Importe	Partida afectada
18/05/15	PD/65	Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego 02, A.C.	Apoyo para trabajos de conservación de redes de canales de riego del módulo de riego (02), según recibo simple de fecha 18 de mayo de 2015, derivado del Convenio de Concertación número FOOSSI-04-2015 de fecha 15 de abril de 2015.	\$ 180,000	61305
03/06/15	PD/15	Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego 02, A.C.	Apoyo para trabajos de conservación de redes de canales de riego del módulo de riego (02), según recibo simple de fecha 3 de junio de 2015, derivado del Convenio de Concertación número FOOSSI-04-2015 de fecha 15 de abril de 2015.	600,000	61305
19/08/15	PD/73	Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego 02, A.C.	Limpieza y Desazolve de Canales en Módulo de Riego (02) del canal principal alto en el distrito de riego Río Yaqui, municipio de Cajeme, Sonora, según recibo simple de fecha 19 de agosto de 2015, derivado del Convenio de Concertación número FOOSSI-06-2015 de fecha 6 de junio de 2015.	1,800,000	61305
04/06/15	PD/27	Distrito de Riego del Río Mayo, S. de R.L. de I.P. de C.V.	Modernización de la red de canales laterales del distrito de riego 038 Río Mayo consistente en Rehabilitación y Modernización de canales de riego para uso agrícola, con el revestimiento a base de concreto hidráulico y construcción de compuertas para el riego de los diferentes cultivos de la región del mayo, según recibo simple sin número de fecha 4 de junio de 2015, derivado del convenio de concertación número FOOSSI-002-2015 de fecha 3 de junio de 2015.	10,789,200	61310
07/08/15	PD/18	Distrito de Riego del Río Mayo, S. de R.L. de I.P. de C.V.	Modernización de la red de canales laterales del distrito de riego 038 Río Mayo consistente en Rehabilitación y Modernización de canales de riego para uso agrícola, con el revestimiento a base de concreto hidráulico y construcción de compuertas para el riego de los diferentes cultivos de la región, según recibo simple sin número de fecha 7 de agosto de 2015, derivado del convenio de concertación número FOOSSI-002-2015 de fecha 3 de junio de 2015.	1,798,200	61310
31/08/15	PD/121	Distrito de Riego del Río Mayo, S. de R.L. de I.P. de C.V.	Modernización de la red de canales laterales del distrito de riego 038 Río Mayo" consistente en Rehabilitación y Modernización de canales de riego para uso agrícola, con el revestimiento a base de concreto hidráulico y construcción de compuertas para el riego de los diferentes cultivos de la región, según recibo simple sin número de fecha 31 de agosto de 2015, derivado del convenio de concertación número FOOSSI-002-2015 de fecha 3 de junio de 2015.	1,798,200	61310
Total				\$16,965,600	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

17. * De la revisión realizada a la Partida 61305 denominada "Fortalecimiento a Organismos Operadores de Sistemas de Agua Potable", se constató que el Sujeto Fiscalizado otorgó un apoyo financiero para pláticas del manejo y uso eficiente del agua de riego y potable en el Valle del Yaqui a favor de "Cereales Unidos del Noroeste, A.C." por \$140,000, sin que se haya proporcionado a los auditores del ISAF, los criterios establecidos que regulen la entrega de los apoyos.
18. * De la revisión realizada a la Partida 39501 denominada "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones", se constató que el Sujeto Fiscalizado pagó un total de \$71,636, integrado por: 1) Intereses moratorios por \$63,636, debido a que no fueron pagados oportunamente el consumo de energía eléctrica correspondientes a los meses de enero, marzo, junio y julio de 2015, ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y 2) Actualizaciones y recargos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por \$8,000 debido a que no fueron devueltos oportunamente los recursos que no fueron ejercidos al 31 de diciembre de 2014 de la planta potabilizadora norte.
24. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2015, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; 3) Las fechas de suministro de los bienes y servicios, y 4) La indicación del lugar en donde se prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.
25. El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no proporcionaron evidencia de haber generado los siguiente: l) Información Contable: a) Estado de Cambios en la Situación Financiera, b) Informes sobre Pasivos Contingentes, c) Notas a los Estados Financieros, y d) Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
28. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de 8 expedientes de personal, determinamos que en 6 casos faltó documentación relativa al Certificado Médico, integrándose de la siguiente manera:

	Puesto
1	Director General de Operación de Acueducto Independencia
2	Director General de Supervisión de Obra
3	Director Operación Obra Toma Rebombío
4	Operador y Mantenimiento
5	Operador y Mantenimiento
6	Supervisor Potabilizadora

Cabe mencionar, que adicionalmente no se proporcionaron los expedientes de los empleados con números FO-8 y FO-10.

41. * En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2016 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública ED-1380 denominada "Construcción de Presa Centenario" en la Localidad de Nacozari en el Estado de Sonora, contratada con la empresa Diseño y Construcciones del Cobre S.A. de C.V. por un importe de \$178,803,005, de los cuales se han ejercido \$64,081,538, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$114,721,467, realizada con Recursos Estatales, mediante Contrato número FOOSI-ED-CT-OB-13-001 se determinó lo siguiente:

a. Expediente técnico incompleto, debido a que carecía bitácora de obra, reportes de control de calidad, licencia de construcción y garantía de anticipo complementario por \$132,363, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento. Asimismo, no se acreditó documentalmente el Resolutivo de Impacto Ambiental de la obra en cuestión, contraponiéndose a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

b. Incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Cuarta del convenio adicional número FOOSI-ED-CT-OB-13-001- C1, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 10 de enero de 2016; sin embargo, al día 6 de abril de 2016, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 8%, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento. Cabe mencionar que no se encontró personal de la empresa constructora en el lugar de los trabajos.

42. * En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2016 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública ED-CT-15-003 denominada "Construcción de Línea de Conducción de PVC de 6" de Diámetro, Equipamiento y Electrificación de Pozo para Localidades Estación Corral, Lomas de Guamuchil y Tajimaroa" en la localidad de Cajeme en el Estado de Sonora, contratada con la empresa JAAB L.M., S.A. de C.V. por un importe de \$8,602,383, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,016,053, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$6,586,330, encontrándose con procedimiento de terminación anticipada con un avance físico del 44% de avance físico, realizada con Recursos Propios, mediante Contrato número FOOSI-ED-CT-15-003, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de bitácora de obra y reportes de control de calidad, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento. Asimismo, no se acreditó documentalmente el Resolutivo de Impacto Ambiental de la obra en cuestión, contraponiéndose a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 45 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



45. * En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2016 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública NC2-306 denominada "Construcción, Equipamiento, Pruebas, Puesta en Operación y Estabilización de la Planta Potabilizadora Norte", de la Localidad y Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V., por un importe de \$168,199,999, de los cuales se han ejercido en 2013 un monto de \$11,313,122, en 2014 de \$61,198,650 y en 2015 de \$56,236,490 haciendo un total ejercido de \$128,748,262, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$39,451,737, encontrándose en proceso de ejecución con un avance físico del 70%, realizada mediante contrato número FOOSI-NC-CT-OB-13-004, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas 2013 (Convenio 867.5 MDP), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto, debido a que carece de notas de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad de las estimaciones 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, contraviniendo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionado con las Mismas y su Reglamento.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 31 de marzo de 2016 se determinaron dos conceptos pagados no ejecutados por \$275,709, en relación con las estimaciones número 13, 15, 16 y 17, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad ejecutada	Cantidad pagada no ejecutada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no ejecutada
Fecha	Número						
22/05/2015, 11/08/2015, 27/08/2015, y 08/09/2015	A325, A336, A345 y A349	OC-161 Suministro y colocación de concreto premezclado 1"e-250 kg/cm2, incluye impermeabilizante integral. Incluye bombeo, vibrado, curado, lechadas, acabado aparente en muros, elementos de vertido, columnas, trabos y losas, pisos pulidos, andado-res, etc.; equipo y herramienta menor. Alturas y modulación según planos.	573.47m3	500.00m3	53.47m3	\$2,273.30	\$121,653
11/08/2015	A336	OE-106 Medidor compacto aéreo de 13.8 KV, relación de transformación en el TP 8400/120 V, en el TC 50-50 (RVA), tensión nominal del sistema 13.8 KV MBIL, 110 KV, clase de exactitud y carga nominal, para el T.C. 0.25VA, para el T.P. 0.25VA marca Arctico.	1 pza	0 pza	1 pza	154,155.68	154,156
Total							\$275,709

46. * En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2016 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública NC2-307A denominada "Construcción de Ramal de Distribución Norte de la Ciudad de Hermosillo Sonora Primera Etapa", de la Localidad y Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Exploraciones Mineras del Desierto, S. A. de C. V., por un importe de \$139,123,872, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$3,815,466, en 2014 de \$46,465,327 y en 2015 de \$12,454,177 haciendo un total de \$62,734,970, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$76,388,902, encontrándose con un procedimiento de suspensión con un avance físico del 45%, realizada mediante Contrato número FOOSI-NC-CT-OB-13-005 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de

ANEXO 2

Desarrollo Regional 2013 (Convenio 867.5 MDP) y Contingencias Económicas de Inversión 2014 (Convenio 1,192 MDP), se observó lo siguiente:

- a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores, archivo fotográfico, notas de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad de la estimación 5, contraviniendo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionado con las Mismas y su Reglamento.
- b. En la verificación física realizada el día 01 de abril de 2016, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se presentaron conceptos pagados no suministrados por \$3,506,673, en relación con la estimación número 5, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	P8300 Fabricación de arreglo para Vaea doble de 8" de diam.: compuesta por una derivación bridada de 24", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.65 m. de long., una extremidad de 12", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.35 m. brida ANSI 300 en un extremo, una TEE de 304.80 x 304.80 mm. (12"x12") a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) bridado en un extremo con brida ANSI 300 de 12" de diámetro, dos	3.00 pza	0.00 pza	3.00 pza	\$63,269.06	\$189,807

ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantida d pagada	Cantidad suministrad a	Cantidad pagada no suministrad a	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrad a
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	<p>reducciones de 304.80 x 203.20 mm. (12" x 8") a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor), con extremos lisos y longitud de 360 mm., dos codos de 90° a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor), de 203.20 mm (8") de diámetro, bridado en uno de sus extremos con brida ANSI 300.</p> <p>P8301 Fabricación de arreglo para Vaea sencilla de 8" de diam: compuesta por una derivación bridada de 24", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.65 m. de long., una extremidad de 8", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.35 m. brida ANSI 300 en un extremo, un carrete de 8" de diam. a base de tubería con costura</p>	3.00 pza	0.00 pza	3.00 pza	34,910.39	104,731

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	<p>helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) bridado en sus extremos con brida ANSI 300 de 8" de diámetro.</p> <p>P8302 Fabricación de arreglo para Vaea sencillo de 6" de diam: compuesta por una derivación bridada de 24", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.65 m. de long., una extremidad de 6", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.32 m. brida ANSI 300 en un extremo, un carrete de 6" de diam. y 0.29 m. de long. a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) bridado en sus extremos con brida ANSI 300 de 6" de diámetro.</p>	9.00 pza	0.00 pza	9.00 pza	32,888.76	295,999
06/05/2015	CFDI 460	<p>P8303 Fabricación de arreglo para Vaea doble de 6" de diam: compuesta por una derivación bridada de 24",</p>	1.00 pza	0.00 pza	1.00 pza	54,582.43	54,582



Handwritten mark

Handwritten signatures and initials in blue ink

ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.65 m. de long., una extremidad de 10", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.35 m. brida ANSI 300 en un extremo, una TEE de 304.80 x 304.80 mm. (12" x 12") a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) bridado en un extremo con brida ANSI 300 de 12" de diámetro, dos reducciones de 304.80 x 152.40 mm. (12" x 6") a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor), con extremos lisos y longitud de 360 mm., dos codos de 90° a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (API 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor), de 152.4 mm. (6") de diámetro, bridado en uno de sus extremos con brida ANSI 300.	5.00 pza	0.00 pza	5.00 pza	29,951.97	149,760

A

(Handwritten signatures and initials)

ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	<p>arreglo para Vaea sencillo de 4" de diam: compuesta por una derivación bridada de 24", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.65 m. de long., una extremidad de 4", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.32 m. brida ANSI 300 en un extremo, un carrete de 4" de diam. y 0.29 m. de long. a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) bridado en sus extremos con brida ANSI 300 de 4" de diámetro.</p> <p>P8305 Fabricación de arreglo para Vaea sencillo de 3" de diam: compuesta por una derivación bridada de 24", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.65 m. de long., una extremidad de 3", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón</p>	8.00 pza	0.00 pza	8.00 pza	29,322.86	234,583

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	(AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) de 0.32 m. brida ANSI 300 en un extremo, un carrete de 3" de diam. y 0.29 m. de long. a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 3/16" de espesor) bridado en sus extremos con brida ANSI 300 de 3" de diámetro. P8306 Fabricación de arreglo para Vaea sencillo de 2" de diam: compuesta por una derivación bridada de 24", a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 1/4" de espesor) de 0.65 m. de long., una extremidad de 2" a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 1/8" de espesor) de 0.32 m. brida ANSI 300 en un extremo, un carrete de 2" de diam. y 0.29 m. de long. a base de tubería con costura helicoidal de acero al carbón (AP1 5L Grado X-42 de 1/8" de espesor) bridado en sus extremos con brida ANSI 300 de 2" de diámetro.	2.00 pza	0.00 pza	2.00 pza	27,407.46	54,815

Δ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	H012C3 Suministro de tornillos ASTM A-193 GrB7 con una tuerca ASTM A194 Gr2H de 3/4" x 100 mm.	240.00 pza	0.00 pza	240.00 pza	400.75	96,180
06/05/2015	CFDI 460	H012J3 Suministro de tornillos ASTM A-193 GrB7 con una tuerca ASTM A194 Gr2H de 1 1/2" x 195 mm.	744.00 pza	0.00 pza	744.00 pza	237.13	176,425
06/05/2015	CFDI 460	H013N3 Suministro de empaque tipo anillo Mca. Garlock Blue-Gard estilo 3000, ANSIN300 de 609.6 mm. (24") de diámetro.	21.00 pza	0.00 pza	21.00 pza	3,311.71	69,546
06/05/2015	CFDI 460	H022H2 Suministro de válvula de compuerta con volante fijo y vástago ascendente marca "WALWORT" o calidad similar de 304.8 mm. (12") de diámetro clase 300 con bridas de 304.8 mm. (12") ANSI 300, incluye almacenaje y acarreo al lugar de su instalación.	3.00 pza	0.00 pza	3.00 pza	46,947.98	140,844
06/05/2015	CFDI 460	H022G2 Suministro de válvula de compuerta con volante fijo y vástago ascendente marca "WALWORT" o calidad similar de 254.0 mm. (10") de diámetro clase 300 con bridas de 254.0 mm. (10") ANSI 300, incluye	1.00 pza	0.00 pza	1.00 pza	33,363.11	33,363

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	almacenaje y acarreo al lugar de su instalación. H012F3A Suministro de tornillos ASTM A-193 GrB7 con tuerca ASTM A194 Gr2H de 1 1/8" x 6".	128.00 pza	0.00 pza	128.00 pza	113.74	14,559
06/05/2015	CFDI 460	H012F3B Suministro de tornillos ASTM A-193 GrB7 con tuerca ASTM A194 Gr2H de 1 1/8" x 6 1/2".	40.00 pza	0.00 pza	40.00 pza	116.49	4,660
06/05/2015	CFDI 460	FP-04B Embarque de fabricación y suministro de bayoneta o columpio para cruce de arroyos de 56.8 m. de longitud horizontal, con tubería de acero al carbón de 48" (1220 mm.) de 7/16" de esp. Con costura helicoidal de 58.22 m. soldadura por arco sumergido HSAW calidad de conducción según especificación ASTM grado B o API 5L grado B con extremos biselados, con dos codos de 8.69° x 48" y dos codos de 17.93° x 48° soldables. Incluye: materiales, equipo de corte, soldadura, sand blasteo, tratamiento y protección anticorrosiva en exterior e interior según especificaciones, y equipo para pruebas flete 1 km. Y maniobras locales.	1.00 pza	0.00 pza	1.00 pza	149,190.82	149,191

(Handwritten signatures and marks)



ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	herramienta, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. FP-04C Arribo de fabricación y suministro de bayoneta o columpio para cruce de arroyos de 56.80 ml. de longitud horizontal, con tubería de acero al carbón arco sumergido HSAW calidad de conducción según especificación ASTM grado B o API 5L grado B con extremos biselados, con dos codos de 8.69° x 48" y dos codos de 17.93° x 48° soldables. Incluye: materiales, equipo de corte, soldadura, sand blasteo, tratamiento y protección anticorrosiva en exterior según especificaciones, y equipo para pruebas flete 1 km. y maniobras locales, herramienta, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1.00 pza	0.00 pza	1.00 pza	198,921.07	198,921
06/05/2015	CFDI 460	FP-05B Embarque de suministro de válvula combinada de admisión, expulsión y eliminación de aire marca Bermad, modelo WW-8"-C70-00-C-S-A3, cuerpo de hierro dúctil	16.00 pza	0.00 pza	16.00 pza	26,176.48	418,824

A

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 2

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
06/05/2015	CFDI 460	con recubrimiento epoxico endurecido al horno, bridas ANSI 300 de 8" salida lateral hacia abajo tipo hongo.	16.00 pza	0.00 pza	16.00 pza	34,901.99	558,432
06/05/2015	CFDI 460	FP05C Arribo de suministro de válvula combinada de admisión y expulsión de aire marca BERMAND modelo WW-8"-C70-00-C-S-A3-EB, cuerpo hierro dúctil con recubrimiento epoxico endurecido al horno, bridas ANSI 300 de 8", salida lateral hacia abajo tipo hongo.	11.00 pza	0.00 pza	11.00 pza	21,874.73	240,622
06/05/2015	CFDI 460	FP07C Arribo de suministro de válvula combinada de admisión y expulsión de aire marca BERMAND modelo WW-6"-C70-00-C-S-A3-EB, cuerpo de hierro dúctil con recubrimiento epoxico endurecido al horno, bridas ANSI 300 de 6" salida lateral hacia abajo tipo hongo.	11.00 pza	0.00 pza	11.00 pza	29,166.31	320,829


A




[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad pagada	Cantidad suministrada	Cantidad pagada no suministrada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no suministrada
Fecha	Número						
		époxico endurecido al horno, bridas ANSI 300 de 6", salida lateral hacia abajo tipo hongos.					
		Total					\$3,506,673

47. * En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2016 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública NC2-1115 C denominada "Agua Potable Para la Tribu Yaqui y Guaymas (Construcción de Línea de Interconexión (Ramales) y Electrificación de Pozos; Obras de Conexión de Nuevos Ramales a Línea Existente del acueducto Río Yaqui-Guaymas) Municipios de Cajeme y de Guaymas, en el Estado de Sonora", contratada con la empresa Eléctrica Díaz S. de R. L. de C.V., por un importe contratado de \$16,645,000, de los cuales se han ejercido en 2013 un monto de \$4,993,500, en 2014 de \$4,805,119 y en 2015 de \$920,809, haciendo un total de \$10,719,428 quedando pendiente un saldo por ejercer de \$5,925,572, encontrándose en proceso de ejecución con un avance físico del 49%, realizada mediante Contrato número FOOSI-NC-CT-OB-13-012 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programa Regionales 2013 (Convenio 1,380.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores, archivo fotográfico, notas de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad de la estimación 4, anotaciones correspondientes en bitácora electrónica de obra en relación a la terminación anticipada del contrato y finiquito de los trabajos, contraviniendo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionado con las Mismas y su Reglamento.

50. * De la revisión realizada a la cuenta contable número 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 1123-5000-0005 "Sistema de Parques Industriales del Estado de Sonora", se identificó un saldo pendiente de recuperar con el citado deudor por \$8,508,994 al 31 de diciembre de 2015, el cual se deriva de la venta de un lote terreno identificado como "polígono 2", ubicado sobre la carretera a la Mina Pilares, entre el Boulevard Solidaridad y Boulevard Quiroga, en Hermosillo, Sonora, con una superficie de 64-28-51.77 hectáreas, según el contrato de compraventa de fecha 21 de junio de 2013, fijándose un precio de venta de \$36,000,000 a liquidarse a más tardar el 15 de julio de 2014, determinándose un atraso en la recuperación del adeudo, sin que el Sujeto Fiscalizado acreditara la realización de gestiones de cobro o acciones legales para lograr su recuperación en detrimento de las finanzas del mismo. 

   A

ANEXO 2

51. * De la revisión realizada a la cuenta contable número 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 1123-5000-0019 "JAAB LM NCCTOB13-010 TORIM Y POTAM NC2-1115.", se identificó un saldo pendiente de recuperar al 31 de diciembre de 2015 por \$892,810, el cual se deriva del monto pendiente por amortizar del anticipo otorgado, por la terminación anticipada de la obra contratada identificada con el número FOOSI-NC-CT-OB-13-010 relativo a "Agua Potable para la tribu yaqui y Guaymas (perforación del pozo Torim 1, Torim 2, Torim 3 y Potam 1, en el municipio de Guaymas, Sonora), celebrado con la empresa "JAAB LM, S.A. de C.V.". Cabe mencionar que mediante oficio número FOOSI-2014/0525 de fecha 15 de diciembre de 2014, el Sujeto Fiscalizado requiere a la citada empresa la devolución del remanente del anticipo sin amortizar por \$892,810, sin que a la fecha se haya logrado ~~se~~ recuperación en detrimento de las finanzas del mismo.

A
G
R
D